

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL
Unidad de Auditoría Interna

RESUMEN EJECUTIVO

**PROGRAMA DE OPERATIVO ANUAL REFORMULADO,
DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA,
DEL 1° DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.**

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA: N° IUA/TCP/08/2021

El Programa Operativo Anual Reformulado, de la Unidad de Auditoría Interna, del Tribunal Constitucional Plurinacional, correspondiente al periodo del 1° de mayo al 31 de diciembre de 2021, fue elaborado de acuerdo a las Directrices para la Reformulación del Programa Operativo Anual de la gestión 2021, emitido por la Contraloría General del Estado.

De acuerdo con el tipo de actividades, previstas en el artículo 15 de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, se establecen los objetivos de gestión, correspondiente a la gestión 2021.

OBJETIVOS DE GESTIÓN 2021.

En cumplimiento al Artículo 15, de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, se establecen los siguientes objetivos de gestión, del periodo entre el 4 de enero al 31 de diciembre de 2021:

- Un informe sobre la confiabilidad de los registros y estados financieros.
- Seis informes de auditoria especial.
- Un informe de auditoria operacional del Sistema de Presupuesto (SAYCO).
- Dos informes de seguimiento al cumplimiento de recomendaciones contenidas en los informes de control interno.

Sucre, 15 de junio de 2021